

Castanesa Nieve, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría

Balance a 31 de diciembre de 2020



Informe de auditoría de Balance emitido por un auditor independiente

Al socio único de Castanesa Nieve, S.L. (Sociedad Unipersonal) por encargo de la dirección:

Opinión

Hemos auditado el Balance de Castanesa Nieve, S.L. (la Sociedad) a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2.1 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del Balance. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Deterioro de inversiones inmobiliarias	Tal y como se indica en la nota 5 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad mantiene registradas pérdidas por deterioro significativas en sus inversiones inmobiliarias. Debido a las incertidumbres inherentes en el cálculo de estas pérdidas, hemos prestado especial atención al posible riesgo de incorrección en dicho cálculo.
	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, el análisis de los criterios de cálculo del deterioro, así como de la información soporte para el cálculo de los mismos (principalmente tasaciones realizadas por expertos independientes). Asimismo, hemos comprobado que en las notas 3.2 y 5 de las notas explicativas adjuntas se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable. Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en el Balance.

Responsabilidad de los administradores en relación con el Balance

Los administradores son responsables de formular el Balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Castanesa Nieve, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Campos Leza (20427)

24 de febrero de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm.08/21/00174

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CLASE 8.^a



000041475

**Castanesa Nieve, S.L.
(Sociedad Unipersonal)**

Balance y notas explicativas
al 31 de diciembre de 2020



CLASE 8.^a

000041476



000041476

CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2020	30.09.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		12.341.258	12.342.343
Inmovilizado material	4	4.749.295	4.749.295
Inversiones inmobiliarias	5	7.068.412	7.069.497
Activos por impuesto diferido	9	523.551	523.551
ACTIVO CORRIENTE		57.509	53.564
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	2.834	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6-10	35.704	29.562
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	18.971	24.002
		12.398.767	12.395.907



CLASE 8.^a

REPT 2019



000041477

CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2020	30.09.2020
PATRIMONIO NETO		(94.912)	6.006
Fondos propios	7	(94.912)	6.006
Capital		6.006	6.006
Prima de emisión		4.993.002	4.993.002
Reservas		(4.809)	(4.809)
Resultados de ejercicios anteriores		(13.171.991)	(26.222.951)
Otras aportaciones de socios		8.183.798	8.183.798
Resultado del ejercicio		(100.918)	13.050.960
PASIVO NO CORRIENTE		12.385.608	12.385.608
Deudas a largo plazo	6-8	300.000	300.000
Otros pasivos financieros		300.000	300.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6-8-10	12.085.608	12.085.608
PASIVO CORRIENTE		108.071	4.293
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	108.071	4.293
Proveedores	6	3.960	1.375
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6-10	100.094	-
Acreedores varios	6	3.318	1.859
Otras deudas con las Administraciones Públicas		699	1.059
		12.398.767	12.395.907



CLASE 8.^a

000041478



000041478

CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)

NOTAS EXPLICATIVAS DEL BALANCE

(Expresada en Euros)

1. Actividad de la Sociedad

Castanesa Nieve, S.L., Sociedad Unipersonal, (en adelante "la Sociedad") se constituyó el 27 de abril de 2005. Su domicilio social se encuentra en Telesilla B1, 22449 Cerler (Huesca).

Su actividad principal es desarrollar proyectos y la construcción y explotación urbanística en estaciones de esquí y de montaña.

La Sociedad está integrada en el Grupo Aramón cuya sociedad dominante es Aramón Montañas de Aragón, S.A. con domicilio social en Urb. Formigal, Edificio Sextas, Sallent de Gállego (Huesca), siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 están a fecha actual pendiente de aprobación y, asimismo, pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Huesca.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

El balance y sus notas explicativas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad han formulado el presente balance y sus notas explicativas al 31 de diciembre de 2020 en el marco de un proyecto de fusión que se espera llevar a cabo en los próximos meses entre la sociedad y Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.



CLASE 8.^a



000041479

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado el balance y sus notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance y sus notas explicativas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración del balance y sus notas explicativas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales y la construcción de activos inmobiliarios (Véanse Notas 3.1 y 3.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Véanse Notas 3.1, 3.2 y 3.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Empresa en funcionamiento

La Sociedad durante los últimos ejercicios incurrió en pérdidas operativas que generó que la sociedad tuviese patrimonio neto negativo en ejercicios anteriores. Sin embargo, 30 de septiembre de 2020 el patrimonio neto de la sociedad fue positivo por importe de 6.006 euros como consecuencia de la condonación de deuda mantenida con el Socio único por importe de 25.309.834 euros (Véase Nota 7), lo que pone de manifiesto el apoyo del socio al proyecto de fusión.

Sin embargo, a 31 de diciembre de 2020, y a consecuencia de las pérdidas del periodo de 1 de octubre de 2020 a 31 de diciembre de 2020 por importe de 100.918 euros, la sociedad mantiene un patrimonio neto negativo de 94.912 euros, no obstante, la Sociedad dispone de un préstamo participativo por importe de 12.086 miles de euros (30 de septiembre de 2020: 12.086 miles de euros) concedido por Aramón Montañas de Aragón, S.A. con vencimiento único en septiembre de 2024 (Véase Nota 6.2.b). Tal y como establece el artículo 20.d) del Real Decreto Ley de 7/1996, los préstamos participativos se deben considerar como patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la Legislación Mercantil.



CLASE 8.ª

000041480



000041480

En relación al Grupo de sociedades al que pertenece Castanesa Nieve, S.L, S.A., indicar lo siguiente:

- Con fecha 19 de diciembre de 2019 Aramon Montañas de Aragón, S.A. concluyó el proceso de refinanciación de la deuda financiera del Grupo. Se firmó un nuevo contrato de préstamo sindicado a diez años por importe de 32.500 miles de euros en un tramo A y por un importe de 20.000 miles de euros en un tramo B para financiar las futuras inversiones del Grupo con el objetivo de cumplir así su plan de expansión (importe que será disponible con autorización previa de la justificación del destino de la inversión), y una cuenta de crédito por importe total de 6.000 miles de euros, sin disponer a 31 de diciembre de 2020. A fecha 31 de diciembre de 2020 la sociedad ha dispuesto la totalidad del tramo A indicado, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 29.250 miles de euros y, adicionalmente, ha dispuesto 7.000 miles de euros del tramo B, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 2020.
- Los accionistas de Aramon Montañas de Aragón, S.A. tienen el compromiso de mantener el porcentaje de participación, así como de realizar ampliaciones de capital durante la duración del préstamo sindicado en función de que pudieran darse determinadas circunstancias recogidas en el acuerdo de refinanciación.
- Con motivo de la crisis del COVID19 desencadenada a principios de 2020, el actual Estado de Alarma y la incertidumbre ante la evolución de la pandemia con el impacto que ello podría tener en la temporada de esquí 2020-2021, Aramon Montañas de Aragón, S.A. tiene previsto contratar Endeudamiento Financiero adicional mediante la modalidad líneas de crédito ICO COVID ofrecidas en el Artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, al objeto de preservar la liquidez de Compañía para los próximos meses.

Por este motivo, Aramon Montañas de Aragón, S.A. ha presentado a las entidades financieras del préstamo sindicado una solicitud de autorización de Endeudamiento Financiero adicional mediante línea de crédito ICO COVID con vencimiento a 3 años y garantía personal de la sociedad y de las sociedades participadas que son Obligados en dicho préstamo sindicado, autorización que ya ha sido obtenida a la fecha de formulación de este balance y notas explicativas, estando en proceso de obtención y formalización de los citados préstamos.

Dicha solicitud de financiación es suficiente para cubrir necesidades de tesorería hasta el comienzo de la siguiente temporada de esquí 2021-2022 incluso en el hipotético caso de que no pudieran abrirse las estaciones durante la temporada 2020-2021, considerando la estimación del impacto de ciertas medidas que, preventivamente, se están realizando ya o se realizarán conforme sean necesarias en función de cómo evolucione la propia temporada.



CLASE 8.^a

000041481



000041481

- Entre estas medidas, todas las sociedades del grupo Aramon con personal han obtenido resolución favorable de la Autoridad Laboral sobre la constatación de causa de fuerza mayor con limitación para el desarrollo normalizado de su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en el RDL 30/2020 de 29 de septiembre, de forma que se está ejecutando desde el 23 de noviembre de 2020 un Expediente de Regulación Temporal de Empleo para toda la plantilla del Grupo.

En base a lo anteriormente expuesto, la Sociedad ha formulado el presente balance y notas explicativas aplicando el principio de empresa en funcionamiento

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.6 Comparación de la información

Las cifras del balance del ejercicio terminado a 31 de diciembre 2020 atienden a cifras que comprenden el periodo desde el 1 de octubre de 2020 a 31 de diciembre de 2020, mientras que las cifras comparativas del citado balance corresponden a 30 de septiembre de 2020, fecha de cierre del ejercicio social de la compañía.

3. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado posteriormente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.



CLASE 8.^a



000041482

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	40
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	8

3.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.1, relativa al inmovilizado material.

3.3 Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, por algún suceso o cambio en las circunstancias, el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Instrumentos financieros

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.



CLASE 8.^a
ARAGON



000041483

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.5 Impuesto sobre beneficios

Desde el 11 de octubre de 2005 la Sociedad tributa como sociedad dependiente por el régimen especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, integrándose en el Grupo Fiscal, del que Aramon Montañas de Aragón, S.A. es la entidad dominante.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.



CLASE 8.^a

000041484



000041484

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, puesto que tributa en consolidación fiscal. Igualmente, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.6 Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación del balance diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



CLASE 8.^a

000041485



000041485

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

3.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

3.10 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.^a



000041486

4. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros			
	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 30-09-2019	-	-	8.710.371	8.710.371
Coste	1.205	703	8.710.371	8.712.279
Amortización acumulada	(1.205)	(703)	-	(1.908)
Valor contable	-	-	8.710.371	8.710.371
Altas	-	-	3.500	3.500
Dotación para amortización	-	-	(3.964.576)	(3.964.576)
Saldo a 30-09-2020	-	-	4.749.295	4.749.295
Coste	1.205	703	4.749.295	4.751.203
Amortización acumulada	(1.205)	(703)	-	(1.908)
Valor contable	-	-	4.749.295	4.749.295
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2020	-	-	4.749.295	4.749.295
Coste	1.205	703	4.749.295	4.751.203
Amortización acumulada	(1.205)	(703)	-	(1.908)
Valor contable	-	-	4.749.295	4.749.295

El importe registrado en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" se corresponde, principalmente, con los costes ligados al desarrollo del plan urbanístico y el nuevo dominio esquiable en la localidad de Montanuy por importe de 4.749 miles de euros (4.749 miles de euros al 30 de septiembre de 2020).

En el ejercicio anterior se dieron de baja 3.965 miles de euros de los citados costes asociados a unos proyectos fundamentalmente de carácter constructivo para edificios de servicios que finalmente no se van a llevar a cabo dado que, en el propio ejercicio 2020, se ha establecido la ejecución de un plan de inversión plurianual, en el que dichos proyectos no están contemplados, proyectos que a su vez y en todo caso deberían ser objeto de una profunda adaptación a la nueva normativa vigente desde 2020 por la que se ha modificado el Código Técnico de la Edificación regulado en 2006 bajo el que se diseñaron los proyectos.



000041487

CLASE 8.^a

Impresión

Con fecha 11 de diciembre de 2008, la Sociedad obtuvo la declaración de interés supramunicipal del dominio esquiable. Con la entrada de la nueva ley urbanística (Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón) se produce un cambio en la legislación que rige el proyecto, a favor del Proyecto de Interés General de Aragón, sin que suponga una pérdida de la inversión en los proyectos ya acometidos hasta la fecha, el cual fue presentado por la Sociedad en octubre de 2009.

Con fecha 11 de septiembre de 2012 el Gobierno de Aragón aprueba definitivamente la tramitación administrativa de la ampliación de Cerler por Castanesa. Y con fecha 8 de octubre de 2012 se aprueba el Dominio Castanesa integrante del Proyecto de Interés General de Aragón de "Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler".

Durante ejercicios anteriores y el actual se han venido realizando trabajos para acometer la primera fase de las obras que permita ampliar la estación de esquí de Cerler por el Valle de Castanesa, las cuales son registradas por la sociedad del grupo, Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. dado que será la sociedad que explotará estas instalaciones.

No se han producido adquisiciones de bienes de inmovilizado material a empresas del grupo durante el ejercicio 2020.



000041488

CLASE 8.^a

INVERSIONES

5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las Inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Euros		
	Terrenos	Construc- ciones	Total
Saldo a 30-09-2019	7.699.116	123.763	7.822.879
Coste	21.005.372	173.633	21.179.005
Amortización acumulada	-	(49.870)	(49.870)
Pérdidas por deterioro	(13.306.256)	-	(13.306.256)
Valor contable	7.699.116	123.763	7.822.879
Dotación para amortización	-	(4.341)	(4.341)
Pérdidas por deterioro	(749.041)	-	(749.041)
Saldo a 30-09-2020	6.950.075	119.422	7.069.497
Coste	21.005.372	173.633	21.179.005
Amortización acumulada	-	(54.211)	(54.211)
Pérdidas por deterioro	(14.055.297)	-	(14.055.297)
Valor contable	6.950.075	119.422	7.069.497
Dotación para amortización	-	(1.085)	(1.085)
Saldo a 31-12-2020	6.950.075	118.337	7.068.412
Coste	21.005.372	173.633	21.179.005
Amortización acumulada	-	(55.296)	(55.296)
Pérdidas por deterioro	(14.055.297)	-	(14.055.297)
Valor contable	6.950.075	118.337	7.068.412

El saldo registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" corresponde principalmente a los costes de compra de los terrenos ubicados en el término municipal de Montanuy por importe de 21.005 miles de euros (21.005 miles de euros el 30 de septiembre de 2020), con un valor neto contable de 6.950 miles de euros (30 de septiembre de 2020: 6.950 miles de euros).



000041489

CLASE 8.^a

P. 10/11

Con fecha 3 de mayo de 2005 Aramón, Montañas de Aragón, S.A. firmó un convenio con el Ayuntamiento de Montanuy para la participación en la financiación de la inversión de un nuevo dominio esquiable, por el que el Ayuntamiento de Montanuy se comprometió a incluir en su futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) la clasificación como suelo urbanizable residencial de una o varias zonas de los terrenos aportados por Aramón, de tal forma que las plusvalías que obtuviera serían destinadas a la financiación de la construcción de dicho dominio esquiable.

El 27 de febrero de 2008 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca aprobó definitivamente, con una serie de prescripciones, el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy. Dichas prescripciones consistieron, principalmente, en el propio desarrollo de la estación de esquí. Con fecha 26 de enero de 2009 el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón da por subsanados los reparos establecidos en el Acuerdo de la Comisión y aprueba definitivamente el PGOU de Montanuy.

En relación con la tramitación y aprobación del PGOU de Montanuy, la Sociedad fue codemandada en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, por el recurso interpuesto por "Naturaleza Rural-Asociación de propietarios y Vecinos del Valle de Castanosa" contra la desestimación presunta de los recursos de alzada interpuestos ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, contra los Acuerdos de 27 de febrero y 23 de diciembre de 2008 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Montanuy. Con fecha 22 de enero de 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró nulo de pleno derecho el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy, por un defecto formal en la tramitación del mismo, al considerar la sentencia que no debería haberse omitido la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del Gobierno de Aragón en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas.

Dicha sentencia fue recurrida en casación el 22 de mayo de 2014 por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por la Sociedad al considerar que en todo momento el Gobierno de Aragón actuó correctamente en su tramitación y que, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006, se permitía no someter a Evaluación Ambiental Estratégica aquellos planes o programas en los que la Administración Autonómica decidiera, caso por caso y de forma motivada, que era inviable. De acuerdo con lo anterior, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) motivó y justificó que era inviable someter el PGOU al procedimiento de evaluación medioambiental dado su avanzado estado de tramitación, entendiendo en todo caso, como consta en los informes emitidos por el INAGA, que no se producían afecciones significativas al medio ambiente. El 15 de octubre de 2014 la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo comunicó que admitía el recurso de casación interpuesto.



CLASE 8.^a

0,03



000041490

Posteriormente, con fecha 14 de marzo de 2016 a la Sociedad le fue comunicada la sentencia del Tribunal Supremo que desestimaba los recursos interpuestos contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y confirmaba la anulación del PGOU.

Con fecha 2 de mayo de 2016 el Tribunal Supremo falló desestimando el recurso por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por la Sociedad en la misma línea que en su día hizo el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando nulo de pleno derecho el PGOU. Contra dicha sentencia no cabe recurso alguno.

El Ayuntamiento de Montanuy va a iniciar la elaboración de un nuevo PGOU. La Dirección del Grupo estima que el PGOU se aprobará en los mismos términos que el anterior y considerando como plazo de comienzo de las obras de infraestructura desde el origen 24 meses, con el consiguiente desplazamiento en los tiempos vinculados a las diferentes fases de cálculo, manteniendo el resto de parámetros.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad obtuvo una valoración realizada por un experto independiente con fecha 8 de julio de 2020, tomando como base el cumplimiento de dos premisas fundamentalmente: la primera, que se apruebe un nuevo PGOU y la segunda, que se inicien las obras de urbanización en un plazo de 24 meses desde la fecha del citado informe de valoración. Dicho informe concluía con un valor de tasación de los terrenos de 6.950 miles de euros (6.950 miles de euros el 30 de septiembre de 2020). Los Administradores de la Sociedad registraron la correspondiente provisión por deterioro por importe de 749 miles de euros el 30 de septiembre de 2020 con la finalidad de adecuar el valor de dichos terrenos. Dado que dicha tasación tiene validez hasta enero de 2021, se ha mantenido la valoración a 31 de diciembre de 2020 en base a la citada valoración. Las valoraciones realizadas por expertos independientes en el ejercicio 2020 ponen de manifiesto que se emiten bajo la afección de circunstancias excepcionales, derivadas de la crisis originada por la pandemia global del COVID-19, las cuales comportan una incertidumbre significativa sobre cuál pueda ser la evolución futura del valor de mercado de los inmuebles valorados. Dicha evolución dependerá de la magnitud del impacto que la pandemia ejerza sobre el conjunto de la economía y sobre las variables que son relevantes para la formación de precios.

Las inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.



CLASE 8.^a



000041491

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" registrados por la Sociedad, es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.2020	30.09.2020
Préstamos y partidas a cobrar	38.538	29.562
Efectivo y otros activos equivalentes	18.971	24.002
	57.509	53.564

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Derivados y otros	
	31.12.2020	30.09.2020
Débitos y partidas a pagar (Nota 8)	12.385.608	12.385.608
	12.385.608	12.385.608

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	31.12.2020	30.09.2020
Débitos y partidas a pagar (Nota 8)	107.372	3.234
	107.372	3.234

6.2 Análisis por vencimientos

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros

La sociedad no mantiene en su balance activos financieros a largo plazo.



000041492

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2020

b) Pasivos financieros

Ejercicio 31.12.2020						Pasivos financieros	
	2021	2022	2023	2024	2025	Años Poste- riores	Total
Débitos y partidas a pagar (Nota 8)	107.372	-	300.000	12.085.608	-	-	12.492.980
	107.372	-	300.000	12.085.608	-	-	12.492.980

Ejercicio 30.09.2020						Pasivos financieros	
	2021	2022	2023	2024	2025	Años Poste- riores	Total
Débitos y partidas a pagar (Nota 8)	3.234	-	300.000	12.085.608	-	-	12.388.842
	3.234	-	300.000	12.085.608	-	-	12.388.842

7. Fondos Propios**a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social asciende a 6.006 euros, dividido y representado por 1.001 participaciones de 6 euros de valor nominal, cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Socio Único de la Sociedad, Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

De acuerdo con el art. 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

Debido a su vinculación accionarial con el Grupo Aramón, la Sociedad confía en seguir recibiendo el apoyo financiero, que en su caso, pudiera ser necesario de su socio para el desarrollo de sus operaciones e inversiones futuras (Véase Nota 2.4).

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.



CLASE 8.^a



000041493

b) Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
- Reservas primera aplicación	(4.809)	(4.809)
	<u>(4.809)</u>	<u>(4.809)</u>
- Resultados de ejercicios anteriores	(13.171.991)	(26.222.951)
	<u>(13.171.991)</u>	<u>(26.222.951)</u>

Reservas de primera aplicación

Con motivo de la aplicación de las normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007 se generó una reserva voluntaria por diferencias entre los criterios contables aplicados conforme al PGC 1990 y los vigentes, correspondiente con la eliminación de los gastos de primer establecimiento, netos del correspondiente efecto impositivo.

c) Aportación de socios

Con fecha 28 de septiembre de 2020 el Consejo de Administración de Aramon Montañas de Aragón, S.A., aprobó la condonación de préstamos concedidos a la Sociedad por importe de 25.309.834 euros (Véase Nota 10). Esta operación se registró de acuerdo con el marco normativo contable aplicable, registrando como aportación de socio el importe del valor razonable de la deuda condonada, el cual ascendía a 8.183.798 euros y la diferencia, 17.126.036 euros, como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Resultado del periodo

El resultado generado hasta el 31 de diciembre de 2020, así como el resultado del ejercicio anterior, el cual está pendiente de aprobación por el socio único, es el siguiente :

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(100.918)	13.050.960
	<u>(100.918)</u>	<u>13.050.960</u>



CLASE 8.^a



000041494

8. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y cuentas a pagar es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
Otros pasivos financieros	300.000	300.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	12.085.608	12.085.608
	12.385.608	12.385.608
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
Proveedores	3.960	1.375
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 10)	100.094	-
Acreedores varios	3.318	1.859
Otras deudas con Administraciones Públicas	699	1.059
	108.071	4.293

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable puesto que el efecto del descuento no es significativo.

La línea de otros pasivos financieros por importe de 300 mil euros, representa la obligación de pago contraída por la Sociedad con terceros por la adquisición de dos parcelas de terreno clasificadas como inversiones inmobiliarias.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

9. Situación fiscal

Con fecha 29 de septiembre de 2005, Aramón, Montañas de Aragón, S.A., en su condición de Sociedad dominante comunicó a la Administración Tributaria que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades integrantes del Grupo sobre las que ostenta una participación superior al 75% y ella misma habían acordado optar por tributar en el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) con efectos a partir del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, podrán ser compensadas con las bases imponibles positivas generadas por el Grupo en los ejercicios siguientes al de su generación, y con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la mencionada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.



000041495

CLASE 8.^a

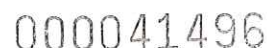
FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 31.12.2020	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(100.918)			
Impuesto sobre Sociedades			-			
			(100.918)			
Diferencias permanentes			-			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio			-			
Base imponible (resultado fiscal)			(100.918)			

Ejercicio 30.09.2020	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			13.050.960			
Impuesto sobre Sociedades			1.806.837			
			11.244.123			
Diferencias permanentes	749.041	(17.126.036)	(16.376.995)			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio		(270)	(270)			
Base imponible (resultado fiscal)			(5.133.142)			



El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

Bases imponibles negativas	Base	Cuota
Generada en 2004	4.518	1.130

Igualmente, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas desde la entrada de la sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	30.09.2020
Generada en 2005	15.360	15.360
Generada en 2006	316.946	316.946
Generada en 2007	458.843	458.843
Generada en 2008	787.501	787.501
Generada en 2009	1.491.104	1.491.104
Generada en 2010	1.470.574	1.470.574
Generada en 2011	1.707.368	1.707.368
Generada en 2012	381.238	381.238
Generada en 2013	1.091.769	1.091.769
Generada en 2015	614.730	614.730
Bases imponibles negativas	8.335.433	8.335.433
Cuota (25%)	2.083.858	2.083.858

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrados créditos fiscales por importe de 523.551 euros (30 de septiembre de 2020: 523.551 euros). Esta activación se registró en el periodo anterior en base al plan de negocio del Grupo, en base al cual los administradores de la Sociedad dominante consideran probable la obtención de beneficios futuros suficientes que permitan a la Sociedad la compensación de bases imponibles negativas por importe de 2.094.204 euros (cuota: 523.551 euros) en un periodo inferior a 10 años.

No existen deducciones pendientes de aplicar generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el Grupo fiscal.



CLASE 8.^a



000041497

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

Respecto al resto de impuestos aplicables a la Sociedad al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios.

10. Saldos con partes vinculadas

		Euros	
		31.12.2020	30.09.2020
Financiación concedida	Saldos acreedores	Financiación recibida	Financiación recibida
Aramón, Montañas de Aragón, S.A.	35.704	99.680	12.085.608
UTE Aramon y Telenieve	-	414	-
35.704	100.094	12.085.608	12.085.608

El saldo acreedor por operaciones de financiación a largo plazo, por importe de 12.086 miles de euros en ambos periodos, se corresponde a un préstamo participativo concedido por Aramon Montañas de Aragón, S.A. El préstamo participativo, tal y como establece el contrato formalizado entre las partes, tiene vencimiento único el 30 de septiembre de 2024. El tipo de interés devengado está referenciado al Euribor más un diferencial que resulta del cálculo de la media ponderada del diferencial aplicado a la financiación externa dispuesta de forma efectiva por Aramón, Montañas de Aragón, S.A. durante el ejercicio anterior. Adicionalmente, devenga un interés remuneratorio para cuyo cálculo se tomará como base un porcentaje del beneficio anual neto antes de impuestos de la sociedad prestataria.

Adicionalmente, la Sociedad realiza operaciones de crédito con Ibercaja Banco, S.A., accionista de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., pertenecientes al tráfico ordinario de la empresa y en condiciones normales de mercado, no siendo las mismas por importe significativo.



CLASE 8.^a
ESTADO



000041498

11. Información sobre Medio Ambiente

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Durante el periodo no se ha recibido subvención ni se han producido ingresos relacionados con el medioambiente.

12. Otra información

a) Acuerdos fuera de balance

Las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A., Viajes Aragón Esquí, S.L.U., Nieve de Teruel, S.A., Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U. y Castanesa Nieve, S.L.U. son Garantes del préstamo sindicado concedido a Aramón, Montañas de Aragón, S.A., el cual se encuentra dispuesto a 31 de diciembre de 2020 por 36 millones de euros (32 millones de euros a 30 de septiembre de 2020).

No existen otros acuerdos cuya información sea significativa por su posible impacto financiero, que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota explicativa.

13. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo y hasta la fecha de formulación del balance y otras explicativas no se han producido transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura del presente balance.



CLASE 8.^a



000041499

CASTANESA NIEVE, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DEL BALANCE Y SUS NOTAS EXPLICATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Reunidos los Administradores de la sociedad Castanesa Nieve, S.L en fecha 16 de febrero de 2021, proceden a formular el balance y sus notas explicativas al 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido extendidos en papel timbrado del Estado, clase 8^a serie 00 números 0041475 a 0041499, ambos incluidos, firmando a continuación la totalidad de los miembros del Consejo.

Dña. Marta Gastón Menal
Presidente

D. Jesús María Sierra Ramírez
Secretario No Consejero

D. José Morales Paules
Vocal

D. Agustin Lalaguna Aranda
Vocal

D. Marcel Iglesias Cuartero
Vocal

D. Javier Campoy Monreal
Vocal

Con fecha 16 de febrero de 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, certifico que:

- a) El Consejo de Administración de Castanesa Nieve, S.L. se reunió el 16 de febrero de 2021 por videoconferencia, con el objeto de formular el balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, documentos a los que se adjunta este certificado.
- b) Que a dicho Consejo asistieron todos los miembros del Consejo de Administración que se detallan en la hoja inmediatamente anterior a ésta, a excepción de Javier Campoy Monreal, el cual estuvo ausente por causas de fuerza mayor, y Agustín Lalaguna Aranda, el cual delegó su voto en el Consejero Francisco Serrano Gil de Albornoz, cuyas firmas no se han podido plasmar de forma manuscrita en el balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
- c) Todos los asistentes a la reunión del Consejo de Administración mostraron su conformidad con la formulación del balance y notas explicativas a 31 de diciembre de 2020, documentos a los que se adjunta este certificado y sobre los que garantizo su autenticidad

D. Jesús Sierra Ramírez
Secretario no consejero

FIRMA

